



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 017

Fecha: Julio 3 de 2008
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar : Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
CECILIA OROZCO, en representación de Decano de la Facultad de Humanidades.
CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
FRANCISCO RAMÍREZ POTES, Decano (E) de la Facultad de Artes Integradas.
Ma. STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos.
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral
JEFFERSON TORRES GUERRERO, Representante Estudiantil
ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE, Representante Estudiantil
ANA JULIA COLMENARES DE VELEZ, Directora (E) de Regionalización
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación Institucional
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADO:

JESUS GLAY MEJIA, Director Sede del Pacífico.
JOHANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil Suplente
GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día. Se adicionan los proyectos de Resolución de la oferta académica de Caicedonia y una modificación de su calendario.

ORDEN DEL DIA:

1. **Propuesta de Semillero de Docentes.**
2. **Creación de Programas para la Sede del Pacífico.**
3. **Elección del Representante Suplente del Consejo Académico ante el Consejo Superior.**
4. **Proposiciones y Varios.**

D E S A R R O L L O:

1. **PROPUESTA DE SEMILLERO DE DOCENTES:**

El señor Rector manifiesta que después de haber analizado los comentarios que se hicieron en la pasada reunión del Consejo Académico, consideró conveniente presentar una nueva propuesta sobre el Semillero de Docentes. Esta propuesta es similar a iniciativas que ha adelantado la Universidad de Antioquia y la Universidad Industrial de Santander, en las cuales se vinculan profesores jóvenes quienes adelantan su programa de formación en la propia universidad, antes de ser vinculados en forma definitiva a la carrera docente. El señor Rector afirma que todas las universidades se ha visto en el problema de contratar docentes jóvenes porque las convocatorias normales se hacen por concurso de méritos y tienden a ser ganadas por personas de mayor experiencia y naturalmente de mayor edad. En la última convocatoria de la Universidad el promedio de edad de los docentes vinculados fue de 43 años, el promedio de antigüedad de los docentes en la Universidad del Valle es de 13 años y el 50% de las convocatorias

quedan desiertas. El señor Rector solicita el concepto de los Consejeros sobre el nuevo proyecto.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que es conveniente la vinculación de docentes jóvenes, pero el proyecto presentado riñe con el Estatuto Profesoral, debe ser analizado más a fondo por el Consejo Académico y requiere de una reestructuración total. Crea una nueva categoría de profesor llamada profesor joven y las condiciones que se establecen de período de prueba y de condonación de sus compromisos académicos riñen con la Resolución No. 031 de 2004. De otro lado establece criterios de admisión no contemplados en el Estatuto Profesoral ni coherentes con las convocatorias docentes. Propone que la Comisión de Convocatoria Docente trabaje en una propuesta que haga compatible el proyecto con la situación de la planta de profesores de la Universidad, que debe ser analizada porque es muy pequeña; debe estudiarse también la situación de los profesores contratistas que aspiran a ser docentes. El Consejo debe conocer la situación del programa en la UIS, de Antioquia y la Nacional. Igualmente hay una restricción que establece que no se deben hacer convocatorias masivas.

El señor Rector manifiesta que el proyecto no riñe con el Estatuto General ni Profesoral, Se puede suprimir el nombre del profesor joven, pues el participante en el programa se vincula a la categoría que establezca el 1279, una vez gane el concurso. Dada la naturaleza del programa se crean condiciones diferentes de la 031 para devolución de tiempo y condonación de deuda, que son más rígidas que las establecidas para convocatorias ordinarias. Se puede especificar en el proyecto que estas condiciones son excepciones a la 031. No es una propuesta para desistitucionalizar la carrera profesoral sino por el contrario para garantizarle a la Universidad su futuro con un grupo profesoral con formación doctoral. Es un mecanismo complementario de las convocatorias generales, que están abiertas a todos, incluso a los contratistas. Acepta que hacer una primera convocatoria en agosto es muy pronto y propone de una vez aprobado el programa por el Consejo Superior se pueda iniciar en enero, lo cual permitiría adelantar una discusión sobre perfiles

La Vicerrectora Académica aclara el tema de los cupos vacantes en las unidades académicas. Manifiesta que los perfiles para nuevos profesores son definidos por las unidades académicas pero ello no está garantizando el relevo generacional. Los cupos que estudió la

Comisión de Selección Docente son los que quedaron desiertos de la convocatoria que se aprobó en el pasado Consejo y a ellos se les han agregado los retiros “súbitos” por fallecimiento o renuncia. Existen otros cupos vacantes de jubilados después de la última convocatoria (finales de 2006) que pueden aprovecharse para iniciar la convocatoria para el relevo generacional. Añade que el programa de vinculación de jóvenes profesionales no es nuevo en la Universidad de Valle y que ella misma junto con otros profesores fue vinculada como becaria por concurso público de méritos para adelantar estudios de posgrado y luego nombrados como profesores de planta. Finalmente aclara que es posible establecer distintos tipos de convocatoria, teniendo siempre algunos cupos para verdadero relevo generacional, tal como convocó recientemente la UIS en aviso de prensa que pone a circular para información de los presentes.

El Representante Profesorado Antonio Echeverry manifiesta que CORPUV saluda con agrado la estrategia de vincular profesores jóvenes, pero que si existe una Comisión de Selección Docente el tema se debió discutir en ese espacio. Expresa que la fecha de la convocatoria esta muy cercana y que se debe aclarar el número de cupos de ésta.

La Vicedecana de la Facultad de Humanidades manifiesta que es necesaria la convocatoria pero debe analizarse si establecer una edad para participar en ella viola el derecho de igualdad de oportunidades. Igualmente podría haber contradicciones con normas internas de la Universidad, puesto que hay un grupo de profesores que hacen fila para participar en comisiones de estudios. El señor Rector manifiesta que el Estatuto General y Profesorado se aplica a todos los profesores. Al terminar el programa todos los profesores tendrán las mismas condiciones. Añade que al ICETEX no pueden solicitar becas personas mayores de 35 años.

El Decano de la Facultad de Administración manifiesta que si se hace la convocatoria en enero da tiempo para discutir la propuesta para tener una nueva versión. Recuerda que los 60 cupos del denominado Semillero de Docentes eran cupos nuevos no reemplazos de cupos ya existentes. Solicita que incluya profesores que están iniciando doctorado y son jóvenes. Deberían también incluirse quienes hayan obtenido posgrados y los asistentes de investigación. Debe aclararse también que estos cupos no afectan la proporción de profesores de cada unidad académica que pueden estar en comisión en un momento dado.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que no deberían denominarse profesores jóvenes sino llamarlos Semillero de Docentes, que es la idea que va a desarrollarse. Igualmente que el rango de edad entre 24 y 28 años es estrecho y sugiere que se lleve hasta los 30 años. Igualmente que debería establecerse que los cupos de jubilados que se reemplazan son sólo aquellos existentes a la fecha de aprobación del programa, porque se supone que el Semillero es para cupos nuevos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que es importante la iniciativa y que a través de los requisitos que se establezcan, como tiempo de la expedición de los títulos, se puede predeterminar la edad. Opina que es tímida la iniciativa de reemplazar solo 17 plazas y que el programa debe ser permanente. Existen algunas unidades académicas que van a tener un alto porcentaje de jubilación.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que está de acuerdo con el espíritu de la norma pero hay que discutirla más para clarificar algunos puntos y solicita que se le dé espacio a ese análisis.

El señor Rector expresa que entiende que el Consejo aprueba la idea del relevo generacional y comparte los fundamentos de lo que se quiere hacer. Aunque a través de la convocatoria general se puede vincular gente joven a partir de los requisitos de experiencia y tiempo de graduado, este programa obliga a obtener el doctorado, lo que no sucede en las otras convocatorias. Las convocatorias han sido exitosas pero hubiera sido deseable que se vincularan más profesores, menciona que un 20% se retiran antes de dos años. Aclara que los jubilados no están atados a un área que puede volverse obsoleta. Las unidades académicas deben establecer sus necesidades que van mas allá de los reemplazos. Igualmente menciona que la Comisión de Selección Docente tiene otra finalidad y que sus integrantes son miembros del Consejo Académico. Considera que esta propuesta debe discutirse en el seno del Consejo y recibir aportes de toda la comunidad universitaria.

El señor Rector manifiesta que informará al Consejo Superior que el Consejo Académico está estudiando una propuesta y que se va a llevar de nuevo mejor sustentada para una siguiente sesión del Consejo Superior, propuesta que es acogida por el Consejo

Académico. Para la próxima sesión del Consejo Académico se enviará una versión que recoja las observaciones hechas hoy.

2. CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEDE DEL PACÍFICO:

Los Programas de Tecnología en Mantenimiento de Equipos Portuarios y del Transporte y de Tecnología en Logística Portuaria y del Transporte son presentados por el Director de la Sede de Buenaventura, presentación que se adjunta a esta Acta como anexo. La Vicerrectora Académica, explica que el primero de los dos programas es nuevo, mientras que el segundo se trata de una modificación que recoge otros tres que se habían aprobado en diciembre de 2007; centrándose en el programa nuevo, aclara que aunque el estudiante puede obtener tres títulos en el desarrollo del programa la Universidad se compromete a otorgar el de Tecnólogo. En cada componente del diseño curricular hay un objetivo terminal para este nivel de formación.

El Representante Estudiantil Jeferson Torres manifiesta que la Universidad debe formar más allá del entrenamiento para el trabajo, de modo integral y que la Representación Estudiantil no está de acuerdo con los programas, porque no hay claridad en la articulación con el ciclo profesional y porque a la fecha no existen en Buenaventura instituciones educativas de básica completa y media de modalidad técnica, que ofrezca contar con las garantías de la formación de los futuros primiparos en la etapa inicial. Sólo existen el Instituto Técnico Industrial (ITI) cuya modalidad es Industrial y el SALESIANO cuya modalidad es Artesanal. La Vicerrectora Académica manifiesta que la Universidad tiene más de 15 titulaciones en el nivel tecnológico y que el hecho de que se ofrezca un programa tecnológico no quiere decir que el aspirante se quede allí, pues quien termina el programa puede entrar a un programa profesional. No se está reemplazando el papel del SENA. Ningún programa se diseña sin tener en cuenta los objetivos de formación de la educación superior. En este caso, al tratarse de un diseño por ciclos propedéuticos, se interviene más en los alcances de la educación media lo cual no es una limitación sino una oportunidad, puesto que quienes ingresen a la Universidad ya han mejorado sus capacidades para permanecer en ella.

El señor Rector manifiesta que el programa es una necesidad del Puerto de Buenaventura y la Universidad no puede negarse a hacer

un aporte al Puerto. La operación del puerto necesita tanto técnicos como profesionales, que en la actualidad se traen de Panamá.

La Directora de Regionalización manifiesta que está de acuerdo en que se aprueben programas acordes con las necesidades del Pacífico, que los profesores de la sede revisaron las propuestas y que la calificación de los profesores que van a participar está garantizada.

La Directora del IEP manifiesta que en el Consejo fue evaluada positivamente la matriz marco del programa y que hay que aprovechar estos ejercicios para hacer un esfuerzo frente a este programa formativo integrador. La sede debió hacer un esfuerzo institucional adicional. Ya hay experiencia en el Instituto de Educación y Pedagogía pero no es sencillo el trabajo. Debe aclararse el tema de los prerrequisitos. Le preocupa el tema de las competencias laborales porque la formación debe ser integral.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que lo que se plantea es una tecnología terminal. La Universidad estaría obligada a ofrecer todas las etapas del programa y su articulación con el técnico profesional para que sea un Ciclo Propedeúutico. Se debe revisar bien ese aspecto en cuanto al número de créditos, contenidos y número de semestres. Debe explicarse bien el sistema de prerrequisitos, el tránsito a esos ciclos y debe haber compromisos hacia el ciclo profesional.

El Representante Estudiantil Adrián Zamora manifiesta que la Representación Estudiantil solicita que se hagan precisiones, porque no hay claridad sobre la proyección de ciclos profesionales a futuro. Los programas son medidas estratégicas para el desarrollo del Puerto de Buenaventura. Es un discurso hegemónico que se basa en las necesidades de las empresas y no de la comunidad. No hay claridad en los documentos ni en la pertinencia de los programas académicos.

El Director de la Sede Buenaventura manifiesta que el Programa es resultado de una forma de hacer diseño curricular con una serie de ventajas. El estudiante puede continuar sus estudios y a la vez trabajar. Se hace una articulación con el sector empresarial y con el sector portuario.

La Vicerrectora Académica manifiesta que cada programa tiene un soporte académico desde la definición de la propuesta. Los

programas son pertinentes en Buenaventura, porque responden a necesidades de formación para que la comunidad de la región pueda ocupar las plazas disponibles y contribuir al desarrollo económico de la misma. No está programado que la Universidad haga la primera parte porque ésta se desarrolla en otras instituciones de educación Media y Técnica. Si se revisan los distintos componentes de los programas, el diseño contempla los requisitos de formación integral que promueve la Universidad; Inclusive se estimula el espíritu emprendedor y la formación de empresas por parte del estudiante.

El señor Rector manifiesta que la Bolsa Concursable del MEN establece que con esos fondos se van a formar los profesores que necesita el programa. La Universidad tiene que hacer un programa de formación de profesores que se necesiten que deben estar certificados por ella. Se ha hecho una alianza entre quienes forman a los estudiantes y quienes van a recibir esas personas, que es el Puerto de Buenaventura, donde se invertirán 800 mil millones de pesos. Recoge las sugerencias y recomendaciones sobre hacer claridad en los procesos de formación y en qué condiciones se reciben los estudiantes.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que comparte las reflexiones que se han hecho.

El Consejo aprueba los currículos mediante Resoluciones Nos. 065 y 066 de la fecha y recomienda de la creación de los programas al Consejo Superior, con el voto negativo de la Representación Estudiantil.

3. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR:

El Consejo procede a elegir el Representante Suplente al Consejo Superior dado que el anterior representante, profesor Leonel Leal, cumplió su período como Decano. Se proponen como candidatos los Decanos Liliana Arias y Alvaro Zapata. Hecha la votación es elegido Representante Suplente el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, por 10 votos contra 5 de la Decana de Salud.

El período del Representante suplente es de dos años y el Consejo establece que una vez se venza el período del principal, el suplente pasará a ejercer las funciones de principal.

4. AUDIENCIA REPRESENTANTES MANDATO ESTUDIANTIL:

El Consejo recibe en audiencia a los Representantes del Mandato Estudiantil por el Acuerdo Humanitario y la Paz, que buscan el apoyo al Acuerdo Humanitario para la liberación de todas las personas privadas de la libertad como consecuencia del conflicto armado interno, y los compromisos y esfuerzos hacia la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado interno. Igualmente informan al Consejo sobre la situación del Dr. Athemay Sterling detenido por las autoridades de inmigración de Estados Unidos. El señor Rector manifiesta dentro de un criterio de pluralismo ideológico la Universidad ha dado apoyo logístico a diversas incitativas estudiantiles, cuyos trabajos respeta y valora. El Consejo da por recibido el informe.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta, en nombre de ASPUV, su solidaridad con el Profesor Sterling.

5. REGLAMENTACIÓN DE AMNISTÍA ACADÉMICA PARA PREGRADO:

El proyecto es presentado por la Vicerrectora Académica y recoge las recomendaciones enviadas por las unidades académicas. La Vicerrectora recomienda algunas modificaciones para que haya coherencia entre este proyecto y la amnistía de posgrado aprobada en el Consejo pasado. Los Consejeros hacen algunas sugerencias que son recogidas por la Vicerrectora. Los Consejeros debaten la fecha de retiro de la Universidad de los beneficiados y se acuerda que no vaya más atrás del segundo semestre del año 2002, puesto que tiene que estar vigente la resolución a la cual estuvo vinculado el estudiante para que pueda completar los cursos que le faltan. Se aclara que quien ingrese por este mecanismo no tiene derecho a ningún subsidio y que los estudiantes de las sedes pueden acogerse a la amnistía y terminar en Cali el programa correspondiente.

El Consejo aprueba la amnistía de pregrado y al efecto se expide la Resolución No. 067 de la fecha.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 2.1 La Decana de la Facultad de Salud solicita la designación como profesor visitante del Profesor **Iván Osorio**, lo cual es aprobado por el Consejo.

- 2.2 La Decana de la Facultad de Salud solicita al Consejo el análisis de la Comisión de Estudios de la Profesora María Elena Mejía. La Vicerrectora Académica presenta un informe detallado con la información de la División de Recursos Humanos sobre la edad y el tiempo de cotización de la profesora al Seguro Social de donde se desprende que si sus estudios doctorales demoran cuatro años como aparece en la solicitud, no podría devolver el tiempo establecido en la Resolución No. 031 de 2004 antes de cumplir condiciones de jubilación. La Decana de la Facultad de Salud presenta una carta donde la profesora precisa que su tiempo de doctorado es de tres años, lo cual le permitiría devolver el tiempo en los términos de la Resolución No. 031 de 2004. Teniendo en cuenta que según la misma Resolución No 031 establece tres años como plazo máximo de comisión doctoral para quien tiene título de Maestría, el Consejo acuerda aprobar la Comisión de Estudios para realizar el Doctorado siempre y cuando la Universidad Nacional de Colombia, donde se realizará el Doctorado, certifique que acepta el título de maestría obtenido por la Profesora María Elena Mejía como parte de su formación doctoral y por tanto es posible obtener el doctorado en este plazo.

La Vicerrectora Académica, recuerda la importancia de que las Comisiones analicen mas detenidamente en las facultades el cumplimiento de los requisitos y se remitan al Comité de Estímulos con la información correcta, pues si en este caso se hubiera aclarado desde un principio que se trataba de solo 3 años, no habría tenido demora en consultas adicionales.

- 2.3 La Vicerrectora Académica presenta al Consejo, la solicitud de la Facultad de Artes Integradas de otorgar un año de Pasantía al Profesor Alberto Guzmán del Departamento de Música en la Orquesta Filarmónica del Valle, para adelantar un proyecto de investigación, actualmente en evaluación. La Vicerrectora manifiesta que el Decano de la Facultad de Artes Integradas ha solicitado que haya un convenio entre Proartes y la Universidad, y que faltan requisitos en la solicitud. El Consejo acuerda aplazarla para que se presente cumpliendo todas las condiciones.
- 2.4 La Decana de la Facultad de Salud informa que no fue admitido ningún estudiante en la convocatoria de admisión de 2008 para el Programa de Especialización en Cirugía Pediátrica y los residentes actuales terminan en diciembre. Solicita que se abra convocatoria para el área de Cirugía Pediátrica. La Vicerrectora Académica

manifiesta que la Escuela decidió hacer admisiones anuales, pero que en este caso, podría convocarse nuevamente para iniciar en enero. El Consejo aprueba la solicitud de abrir dos cupos y al efecto se expide la Resolución No. 069 de la fecha.

- 2.5 La Vicerrectora de Investigaciones solicita que se amplíe la convocatoria para programas de doctorado en dos cupos en Biología y dos cupos en Ingeniería Química, como un segundo llamado, para que se puedan inscribir estudiantes que después de hacer los cursos realicen sus proyectos de tesis en centros de investigación de reconocido prestigio con tutoría de profesores con Ph.D. que trabajan CENICAÑA, CIDEIM, CIAT y CIPAV, de esa manera se podría ampliar el número de estudiantes de doctorado con los doctores de los CDT. El Consejo aprueba la solicitud y al efecto se expide la Resolución No. 068 de la fecha.
- 2.6 El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez hace un reconocimiento al Consejo Académico, por su trabajo en sacar adelante el semestre, donde existieron muchas dificultades. Manifiesta que ha escrito unas reflexiones sobre las conclusiones de la reunión del CRES2008 y solicita que el Consejo Académico se ocupe de dicho documentos de conclusiones.

Siendo las 7:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General